



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°0848-2018-UNAP

Iquitos, 18 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0820-2018-UNAP, de fecha 13 de junio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 19 de junio de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para suscribir convenio con el Hospital de Ventanilla;

Que, don don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá realizar trámites inherentes a su cargo con diferentes instituciones hasta el 20 de junio de 2018;

Que, por dichas razones, es conveniente extender la autorización de viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 20 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0820-2018-UNAP, de fecha 13 de junio de 2018, precisando que se extiende la autorización de viaje de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 20 de junio de 2018**, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL